

DECRETO ALCALDICIO N° 3127

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

14 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1292 de fecha 30-09-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADA , mediante la cual solicita CONTRATACIÓN TOUR INTERACTIVO SALIDA EDUCATIVA, ACEPTADA EN ORD. N°1352, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP  
El decreto Alcaldicio N° 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), CONTRATACIÓN TOUR INTERACTIVO SALIDA EDUCATIVA, ACEPTADA EN ORD. N°1352, para ESCUELA CANADA, al Proveedor SALON DE EVENTOS SORAYA JARA E.I.R.L, RUT 76.491.976-9, MONTO \$1.176.500 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.22.08.007.000.000 Pasajes, Fletes y Bodegajes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/CSD/EDV/trr

- Distribución
- Ley de Transparencia
  - Municipalidad (1)
  - Finanzas y Personal DAEM (2)